



### Fallo de Adjudicación Licitación Pública local LPL 429/2019 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CIRCUITO CERRADO Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CCTV"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente a los números de requisiciones: 1276 y 1377, para la Licitación Pública Local LPL 429/2019 referente al SERVICIO DE SUMINISTRO DE CIRCUITO CERRADO Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CCTV, requerido por la Dirección de Cementerios y la Unidad de Servicios Generales.

#### **ANTECEDENTES**

- 1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 10 de septiembre 2019 del (dos mil diecinueve), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "Publicación de la Convocatoria".
- 2. El día 18 de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"

3. El día 23 de septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales.

4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, los siguientes proveedores: AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR cuyas propuestas fueron materia de análisis

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 3942.3700





### Fallo de Adjudicación Licitación Pública local LPL 429/2019

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE CIRCUITO CERRADO Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CCTV"

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

#### FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR, En su propuesta de la requisición No. 1377 CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por la Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 70% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida siguiente:

1 REQUISIÓN 1377.- CIRCUITO CERRADO

Se adjudica la partida: 1 correspondiente a la requisición 1377 de acuerdo al oficio de Dictamen, por un monto total de: \$99,516.40 (noventa y nueve mil quinientos dieciséis pesos 40/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Segundo: La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. no se le asigna la partida número 1 de la requisición con número 1377 debido a que su propuesta económica es superior a la del proveedor asignado.

**Tercero**: La Dirección de Adquisiciones, resolvió que la requisición con número 1276 no tiene punto de comparación ya que nada más cotizo un solo proveedor: AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V., por lo cual se declara desierto el proceso de dicha requisición.

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL429/2019 referente a la "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CIRCUITO CERRADO Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CCTV", quedaron a cargo de la siguiente persona:

	Nombre	Cargo	Dependencia
,	LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	DIRECTOR DE CEMENTERIOS	DIRECCION DE CEMENTERIOS
	ING. JOSE LUIS BRAVO SALDIVAR	JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 3942 3700







# Fallo de Adjudicación Gobierno de Licitación Pública local LPL 429/2019 Guadatajar "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CIRCUITO CERRADO Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CCTV"

Quinto. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario se cancelara el fallo.

Sexto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**Séptimo.** La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Octavo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.





# Fallo de Adjudicación Guadal Licitación Pública local LPL 429/2019 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CIRCUITO CERRADO Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CCTV"

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 30 de Septiembre de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal, Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco Representante del Comité de Adquisiciones

Lic. Ildefonso Iglesias Escudero Director De Cementerios

Ing. José Luis Bravo Saldivar Jefe De Unidad De Servicios Generales

